



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

**NÚMERO 01/2024.- ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO DE DOS HERMANAS, CELEBRADA EL DÍA 16 DE ENERO DE 2024.**

En la Ciudad de Dos Hermanas, siendo las trece horas del día dieciséis de enero de dos mil veinticuatro, se reúnen en la sala capitular, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Rodríguez García, los integrantes del Pleno que a continuación se relacionan, con objeto de celebrar en primera convocatoria sesión extraordinaria y urgente del Excmo. Ayuntamiento Pleno, previa citación en forma reglamentaria, en virtud de Decreto de Alcaldía 72/2024, de 15 de enero.

|   |                      |
|---|----------------------|
| D. Francisco Rodríguez García                     | G.M. Socialista      |
| D <sup>a</sup> . Basilia Sanz Murillo             | “                    |
| D. Juan Agustín Morón Marchena                    | “                    |
| D <sup>a</sup> . Ana María Conde Huelva           | “                    |
| D. Antonio Morán Sánchez                          | “                    |
| D <sup>a</sup> . Rosario Sánchez Jiménez          | “                    |
| D. Juan Antonio Vilches Romero                    | “                    |
| D <sup>a</sup> . Rosa María Roldán Valcárcel      | “                    |
| D. Francisco Toscano Rodero                       | “                    |
| D <sup>a</sup> . María Carmen Gil Ortega          | “                    |
| D. Juan Pedro Rodríguez García                    | “                    |
| D. Rafael Rey Sierra                              | “                    |
| D <sup>a</sup> . Victoria Tirsa Hervás Torres     | “                    |
| D. Fernando Pérez Serrano                         | “                    |
| D <sup>a</sup> . María de los Reyes Garrido Jaén  | “                    |
|   |                      |
| D. Fernando Carrillo Díaz                         | G.M. Partido Popular |
| D <sup>a</sup> . Ana Chocano Román                | “                    |
| D <sup>a</sup> . María Carmen Espada Rey          | “                    |
| D. Génesis González García                        | “                    |
| D. Andrés Ortiz Lorca                             | “                    |
| D <sup>a</sup> . Francisca Oliva Cifuentes Melero | “                    |
|   |                      |
| D. Adrián Trashorras Álvarez                      | G.M. Vox             |
| D <sup>a</sup> . María Teresa de Terry Ollero     | “                    |
| D. José Antonio Alcocer Jiménez                   | “                    |
|   |                      |
| D <sup>a</sup> . Nerea del Rocío Tovar Romero     | G.M. Con Andalucía   |
| D. Francisco García Parejo                        | “                    |

Queda justificada la ausencia de la Capitular D<sup>a</sup>. Fátima Murillo Vera (Grupo Municipal Socialista).



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

Asisten D<sup>a</sup>. Miriam Aguilera González, Interventora de Fondos y D. Óscar Fernando Grau Lobato, Secretario General del Pleno, que da fe del acto.

El presente documento se redacta de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3.2.d) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo de 2018, por el que se regula el régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y el art. 18.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, siendo el acta íntegra de la sesión, el acta electrónica que se encuentra en formato audiovisual alojada en la aplicación videoactas de la Diputación de Sevilla y al que se puede acceder a través del portal de transparencia.

Abierta la sesión por la Presidencia, y de su orden, se comenzó a tratar los asuntos comprendidos en el orden del día, de conformidad con lo dispuesto en Decreto de Alcaldía 72/2024, de 15 de enero, adoptándose respecto al mismo los siguientes acuerdos:

**1.- RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.** De acuerdo con el art. 79 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y el art. 45 del Reglamento Orgánico Municipal, por la Presidencia se somete a votación la urgencia de la sesión, y al no formularse oposición, queda ratificada por unanimidad de los 26 capitulares asistentes.

**2.- RENUNCIA DE D. FRANCISCO TOSCANO RODERO AL CARGO DE CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA COMO MIEMBRO DE LA CORPORACIÓN.** Por el Sr. Alcalde, se indica que con fecha 15 de enero de 2024, se ha presentado escrito en este Ayuntamiento por **D. Francisco Toscano Roderero**, por el que renuncia al cargo de Concejales de este Ayuntamiento, para el que fue elegido en la lista de la candidatura “Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A)”, de conformidad con el resultado de las Elecciones celebradas el 28 de mayo de 2023 (Real Decreto 207/2023 de 3 de abril), al haber sido propuesto como Subdelegado del Gobierno en Sevilla.

D. Francisco Toscano Roderero, tomó posesión de su cargo en sesión constitutiva de la Corporación Municipal el 17 de junio de 2023, de acuerdo con las Actas de la sesión de la Junta Electoral de Zona de Utrera, de 2 de junio de 2023.

El Sr. Secretario informa que de conformidad con la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, de Régimen Electoral General y Modificaciones sucesivas e Instrucción de la Junta Electoral Central de 10 de julio de 2003 sobre sustitución de cargos representativos locales (BOE nº 171, de 18 de julio de 2003) y el art. 9.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la renuncia al cargo ha de presentarse ante el Pleno, que se dará por enterado y procederá a su tramitación ante la Junta Electoral Central a los efectos de la sustitución en la concejalía que, conforme a lo dispuesto



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

en el art. 182 LOREG, según la proclamación de candidaturas inserta en el BOP núm. 98, de 2 de mayo de 2023, corresponde a **D. Cristo Jesús Muñoz Jiménez**.

En cumplimiento de los artículos 9.4 y 40 del RD 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, el Pleno de la Corporación, por unanimidad, adopta el siguiente **ACUERDO**:

**PRIMERO.-** Tomar conocimiento de la renuncia al cargo de Concejal del Ayuntamiento de Dos Hermanas de **D. Francisco Toscano Rodero**, de acuerdo con el art. 182 de la Ley Orgánica 5/85 de Régimen Electoral General, en su redacción dada por la Ley Orgánica 1/2003 de 10 de marzo, declarando la existencia de la vacante.

**SEGUNDO.-** Remitir Certificación de este Acuerdo a la Junta Electoral Central, de acuerdo con la norma citada y la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central (BOE de 18 de julio de 2003), junto con la copia del escrito de renuncia del Sr. Toscano Rodero y escrito de aceptación del nuevo candidato al que le corresponde cubrir la vacante, que a juicio de esta Corporación es **D. Cristo Jesús Muñoz Jiménez**, siguiente de la misma lista (*en el caso de fallecimiento, incapacidad o renuncia de un concejal, el escaño se atribuirá al candidato o, en su caso, al suplente de la misma lista a quien corresponda, atendiendo a su orden de colocación*), solicitando a la Junta que remita la correspondiente credencial para que pueda tomar posesión de su cargo.

A continuación, por la Presidencia se abre un turno de intervenciones, que se encuentran íntegramente recogidas en el acta electrónica en soporte audiovisual de la sesión plenaria disponible en el Portal de Transparencia de la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, y se producen por este orden:

- D. Francisco Rodríguez García (Alcalde).
- D. Francisco Toscano Rodero (Grupo Socialista).

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las trece horas y nueve minutos del día del encabezamiento.

Y para que así conste, se extiende la presente acta, que comprende desde la página una a la página cuatro, ambas inclusive, que firma el Sr. Alcalde-Presidente conmigo, de todo lo cual, yo, el Secretario doy fe, en Dos Hermanas, a fecha de firma electrónica. Por el Secretario General del Pleno, D. Óscar Fernando Grau Lobato, se toma razón para su transcripción en el libro electrónico de Actas a los solos efectos de garantizar la autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2.e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS

El documento electrónico acreditativo e identificativo del Acta núm. 01/2024 en soporte audiovisual, correspondiente a la sesión plenaria de fecha 16 de enero de 2024, está disponible en la página web del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas: <http://www.doshermanas.es/Ayuntamiento/corporacion-municipal/plenos-municipales/videos/>